

sigue la Data

1878				Pesetas	Reales
Abril	13		Sumas del frente	1070.28 ³ / ₄	4281.15
"	"	Libramiento No 19	A D ^o Juan B ^{ta} Diaz, por los siete sermones del Septenario Ptas 175 y el panegirico Ptas 40.	215.	860.
"	"	id	" 20 A D ^o Salvador J. Diaz, por la recaudacion para el septenario	25.	100.
"	"	id	" 21 A D ^o Ant ^o Castillo, Pbro., por 21 misas, derechos de parroquia de los siete dias de jubileo, derechos de la funcion, hacer el septenario, gratificacion al sacristan menor y a los acolitos y yelos para los predicadores	167.50	670.
"	"	id.	" 22 A D ^o Luis Gil, por cuatro velas	35.	140.
"	"	id.	" 23 A D ^o Ambrosio Rubio, impresion de 250 convocatorias - Ptas 15.50 - solo	12.50	50.
"	"	id.	" 24 A D ^o Juan B ^{ta} Diaz, por 30 misas, por D ^a Concepcion Villareal (g.e.p.d.)	30.	120.
"	14	id.	" 25 A D ^o Jose Delgado, por bengalias para la ultima tarde del Septe	15.	60.
"	"	id	" 26 A D ^o Simon Ferol, por arreglo de los seis ramos, arandelas, y gastos de capilla y sacristia, mandados ve	66.25	265.
"	20	id.	" 27 A Vda de Nety Alvarez, cera para el septenario	551.	2204.
"	"	id.	" 28 A Vda de Nety Alvarez, cera para lo que ocurra	228.	912.
"	22	id.	" 29 A D ^o Luis Gil, por servicios prestados	20.	80.
Mayo	17	id.	" 30 A D ^o Ant ^o Cerdan, por armar y desarmar el altar portatil ve. ve	23.50	94.
"	"	id.	" 31 A D ^o Ant ^o Cerdan, componer columnas mas retablo	4.	16.
Junio	16	id.	" 32 A D ^o Ant ^o del Castillo, por nueve eclesiasticos para el entierro de D ^o Pedro Diaz, g.e.p.d.	22.50	90.
"	"	id.	" 33 A Vda de Baco, coche de 2 ^a clase para el entierro de D ^o Pedro Diaz, g.e.p.d.	30.	120.
			Sumas a la vuelta	2515.53 ³ / ₄	10062.15

— sigue la Data —

1878.				Pesetas	Reales
Junio	16		Sumas de la vuelta	2515,53 ³ / ₄	10062,15
"	17	Libramiento N.º 31	A D.º Juan B.º Diaz, pago a la empresa de Cementerio de derechos del nicho, de poner lápida, y del coche de 2.ª clase y el 5% de guerra, para el entierro de D.º Pedro Diaz, (g. e. p. d.)	43,05	172,20
"	"	id. " 35	A D.º Juan B.º Diaz, por 30 misas, diligencias practicadas, caja de bayeta, al Juzgado Municipal, y mandados de caja y cera al Cementerio en el entierro de D.º Pedro Diaz (g. e. p. d.)	48,50	194,00
"	"	id. " 36	A D.º Ant.º Castillo, Pbro., derechos de entierro de parroquia de D.º Pedro Diaz, (g. e. p. d.)	30,00	120,00
"	19	id. " 37	A D.º Ambrosio Rubio, por un libro de 150 hojas para uso de esta Archicofradia	4,50	18,00
"	26	id. " 38	A D.º Franco Oppelt y Torrubia, por las arañas que se usaron en el Septenario y Semana Santa	25,00	100,00
"	27	id. " 39	A D.º Antonio Postigo y Guerrero, por cuenta de Ptas 55, que se le restan de sus cuentas aprobadas, y se le quedan a deber Ptas 40	15,00	60,00
"	30	id. " 40	A D.º Antonio Castillo, Pbro., por 2 misas de doce - una el 17 de Mayo y otra el 17 de Junio, a intencion de la Archicofradia y por el aceite de la lámpara en el mes de Junio	9,00	36,00
			Sumas al frente	2690,58 ³ / ₄	10762,35